



BASES CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER CARGOS DE PROGRAMA 4 A 7 MUJER PARA QUE TRABAJES TRANQUILA AÑO 2015

1. ANTECEDENTES GENERALES DEL PROCESO:

La I. Municipalidad de Constitución llama a concurso público para proveer el cargo de Monitor (a), con el propósito de formar parte del Equipo del Programa 4 a 7 Mujer Para que trabajes Tranquila, ejecutado por el Departamento de Educación Municipal de la comuna para que se desempeñe en la Chacarillas, ubicada a 15 minutos caminando del centro de la ciudad.

2.OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA:

Otorgar apoyo a mujeres responsables del cuidado de niños y niñas de 6 a 13 años para que puedan buscar trabajo, trabajar y permanecer en sus trabajos, capacitarse y/o nivelar estudios tranquilas para una pronta y mejor inserción laboral, mientras esos niños y niñas participan de diversos talleres, mediante apoyo educativo y recreativo al término de la jornada escolar.

2.1OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA

1. Generar espacios de formación, reflexión, recreación y auto cuidado para las mujeres Participantes del “Programa 4 a 7, Para que Trabajes Tranquila”.
2. Fortalecer el proceso de aprendizaje a través de apoyo educativo a niños y niñas, proporcionando oportunidades de desarrollo integral mediante la implementación de talleres temáticos, lúdicos y/o recreacionales.

3.CONDICIONES LABORALES

- 22 horas semanales, distribuidas en 4 horas diarias (Lunes de 13:30 a 19:30 hrs, Incluyendo las dos primeras horas de coordinación / Martes, Miércoles y Jueves de 15:30 a 19:30 hrs. / Viernes de 13:30 a 17:30 hrs).
- Contrato a honorarios entre Marzo y diciembre del año 2015.

- Honorario Bruto de \$ 300.000 para Coordinador(a) Monitor (a) del programa (se descuenta el 10% para cancelación de impuestos de este monto)

4. REQUISITOS GENERALES: MONITOR (A):

- Profesional y/o técnico titulado o egresado con conocimientos en el área recreativa- formativa, deporte o arte-cultura o estudiantes de educación superior en sus últimos años de carrera.
- Certificado de Antecedentes sin antecedentes penales.
- Certificado que indique que no tiene antecedentes en el Registro de Pedófilos
- Debe tener la disponibilidad horaria necesaria para cumplir la jornada laboral exigida por el Programa.
- Demostrar al menos 1 año de experiencia en el trabajo con niños/as.
- Experto/a en técnicas para abordar los talleres que realizarán.
- Conocimiento y experiencias en técnicas grupales y metodologías participativas.

4.1 PERFIL DE COMPETENCIAS REQUERIDAS:

- **Flexibilidad** (Versatilidad del comportamiento para adaptarse a distintos contextos, situaciones y personas en forma rápida y adecuada, como en situaciones de emergencia. Aceptar e incorporar sugerencias para mejorar o re-direccionar su trabajo).
- **Capacidad lúdica e innovación** (Manejo de actividades recreativas motivantes con grupos de niños/as. Favorecer el aprendizaje por medio del juego con dinamismo y energía. Predisposición a emprender acciones, crear oportunidades y mejorar resultados en la implementación).
- **Manejo grupal** (Generación de ambiente de confianza adecuado para desarrollo de talleres. Claro en su comunicación y entrega de retroalimentación. Mediación de conflictos, establecimiento de límites claros y normas de convivencia. Capacidad de mantener la atención y motivación, orientada a mantener el número de niños/as en el taller).
- **Responsabilidad** (Preocupación y dedicación por realizar las tareas encomendadas. Cumplimiento de plazos y horarios, aspiración para alcanzar el mejor resultado posible).
- **Trabajo en equipo** (Colaborar y cooperar con el equipo. Establecer relaciones basadas en el respeto mutuo y confianza. Capacidad de trabajar en colaboración con grupos multidisciplinarios).

- ✓ **Empatía** (Esfuerzo por reconocer y comprender a los demás y sus necesidades. Habilidad de escuchar activamente y considerar los pensamientos, sentimientos o preocupaciones de los demás. Sensibilidad para ponerse en el marco de referencia del otro).

5. PLAZO Y FORMA DE POSTULACIÓN

Las postulaciones al concurso se harán en sobre cerrado, conteniendo solicitud formal, dirigido al Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Constitución; indicando, el cargo al cual se postula y adjuntando los siguientes antecedentes:

- ✓ Currículum Vitae actualizado con identificación clara de teléfono y correo electrónico.
- ✓ Fotocopia legalizada Certificados de título
- ✓ Fotocopia de Certificados capacitación de respaldo (al momento de la entrevista debe traer original para ser cotejado)
- ✓ Fotocopia de Carnet de Identidad por ambos lados.
- ✓ Certificado de Antecedentes sin antecedentes penales
- ✓ Certificado que indique que no tiene antecedentes en el Registro de Pedófilos.

La no presentación de algunos de los documentos solicitados será causal para dejar al postulante fuera de concurso. Además no se devolverán documentos presentados.

El Plazo para postular comienza el día viernes 13 de Febrero y termina el viernes 27 día Viernes 27 de febrero de 2015 hasta las 16:30 horas. Las postulaciones deberán ser ingresadas en la Oficina de Partes del Departamento de educación Municipal, ubicada en calle freire N° 477 2° piso, hasta la fecha y hora antes señaladas. Los antecedentes recibidos con posterioridad a esa fecha no serán considerados para la evaluación.

6. COMISIÓN DEL CONCURSO.

La comisión de concurso para proveer cargo de Coordinador (a) Monitor (a) del Programa 4 A 7 Mujer Para que Trabajes Tranquila Año 2015, estará compuesta por los siguientes representantes:

- ✓ Coordinadora Comunal del Programa del Departamento de Educación más otro funcionario del DAEM.
- ✓ Dos funcionarios del SERNAM.

7. DEL PROCESO DE EVALUACION DE ANTECEDENTES

1. Para efectos de la primera etapa de selección, se analizarán todos los antecedentes que permitan conformar una terna, considerando que cualquier documento faltante dejará fuera de concurso al postulante.
2. Los postulantes seleccionados serán contactados para el día y hora señalados por la comisión de concurso, una vez coordinada con el SERNAM la entrevista personal. (Fecha estimativa: entre el 02 y 06 de marzo de 2015).

8. EVALUACION DE LOS POSTULANTES (entrevista personal)

Para la segunda etapa se considerará la siguiente tabla de evaluación:

Competencia	Grado			
	A	B	C	D
Liderazgo				
Flexibilidad				
Planificación y organización				
Iniciativa- innovación				
Responsabilidad y compromiso				
Trabajo en equipo				

Donde; Grado A se considera óptimo y Grado D no se registra. Si existen al menos dos competencias en las cuales el postulante está calificado con grado D y/o E, este no podrá continuar el proceso de selección.

Se podrá declarar desierto el concurso, en los siguientes casos: a) Falta de postulantes b) Ningún concursante reúne todos los requisitos legales, reglamentarios y técnicos.

9. RESOLUCION DEL CONCURSO:

1. Realizadas las etapas correspondientes la comisión bipartita seleccionará de común acuerdo al profesional idóneo para el cargo.

2. El o la postulante seleccionado(a) será notificado (a) personalmente, vía telefónica o correo electrónico.

10. CRONOGRAMA DEL PROCESO:

1. De la Publicación: Se hará en página WEB de la Municipalidad de Constitución, el día viernes 13 de Febrero de 2015.

2.- Recepción de Antecedentes: Desde el viernes 13 de Febrero hasta el día Viernes 27 de Febrero del presente año, hasta las 16:00 horas en la Oficina de Partes del Departamento de Educación Municipal, ubicado en calle Freire N° 477 2° piso.

3.- Evaluación y preselección de Antecedentes: El día 02 de Marzo de 2015, a las 10:30 horas se procederá a la revisión de los antecedentes de los postulantes para efectuar la selección de la terna.

4.- Entrevista personal a postulantes. Se les contactará por correo electrónico y vía telefónica para comunicar el día y hora establecido por SERNAM para las entrevistas personales.

5.- Proceso de Selección: Notificación de selección al cargo el posterior a la entrevista personal, una vez que la comisión seleccione al profesional, se procederá al proceso de contratación.